



provinciales de los años de mil ochocientos
cuarenta y tres y siguientes; fijándose al
acto un termino prudencial para que for-
malice la correspondiente demanda por el
orden que marca el citado reglamento, el
Consejo aprobó el parecer del Sr. Martínez
y señaló el termino hasta el siete de Enero
proximo para la presentación de la Deman-
da, comunicándose así al representante del
Sr. Manuel Agustín Heredia y al ayuntami-
ento de idora para los efectos consiguientes.

Vilches ~~Vilches~~ ^{Martín Martínez} ~~Martín~~

S. J.
Jefe político.
Vilches.
Martínez
etcétera.

Consejo del 23. de Diciembre 1845.

Elecciones.

Instancia

Vista por el Consejo el acta de la nueva elec-
cion ultimamente practicada en "Instancia"
que pasa el Sr. Jefe político para que el
mismo le esponga su dictamen, lo dió ver-
bal reducido á que puese declararse su
validez por hallarse cubiertos los requisitos
y formalidades legales.

Lcida una espo



Mojacar.

sesion de D. Esteban Jimenez Giosa, veuno de la Ciudad de Mojacar, sobre la conveniencia de que se egecuta eleccion parcial para completar el numero de concejales de que debe constar aquel Ayuntamiento, el consejo fué de dictamen que el Sr. Jefe politico lo tenga presente para su empleo oportuno.

Huercal obispo
Sobre aguas
de la fuente pu-
blica del caño =

El Sr. vocal Acosta presento su dictamen escrito en el expediente que se le paso por acuerdo de quince del actual sobre las perpetuidades que causan a la fuente publica del caño en Huercal obispo los pozos abiertos a sus inmediaciones, y el consejo lo aprobó =

Vilchez ~~Acosta~~ Acosta